

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Teresa Esteve Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 991, libro 604, folio 13, finca número 32.619.

Tipo de subasta: 8.280.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 13 de octubre de 1999.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—5.770.

ALCORCÓN

Edicto

Número de identificación único 2800710401472/99. Procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 140/1999, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima». Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Fernando Cogolludo Vela, doña Isabel Sánchez Mayor, don Norberto Pozón Requejo y doña María Concepción Cogolludo Vela.

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcorcón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos arriba indicados y por un error material del Juzgado se señaló para la celebración de tercera subasta el día 16 de enero de 2000, a las doce horas, y siendo domingo, y por tanto, inhábil en procedimientos civiles, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día siguiente hábil, día 17 de enero de 2000, a las doce horas.

Y para que conste, expido el presente en Alcorcón a 2 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, Rosario San Juan Matesanz.—La Secretaria.—5.955.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Guillermo Chamorro Chamorro y doña María Ortiz Delgado, contra don Agustín Cano Molina y doña María del Carmen Pilar Sánchez Bermejo Sánchez de Pablo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en el término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), calle Benidorm, número 768, de la urbanización «Calypso Fado».

Parcela de 500 metros cuadrados sobre la que existe una construcción de 173 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas: Baja con porche, salón-comedor, tendadero, baño, vestíbulo, dormitorio y garaje. La planta primera consta de baño, trastero, distribuidor, tres dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, finca número 10.731, tomo 1.440, libro 103, folio 34.

Dado en Alcorcón a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—5.948.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 307/98, se siguen autos de juicio de cognición, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Baldomero Ferre Francés, don Álvaro Belda Ferre y don Joaquín

Aracil Francés, sobre reclamación de 539.637 pesetas de principal y 300.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 16 de febrero del año 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes. No podrá cederse el remate a un tercero, estando reservada esta facultad únicamente a la parte ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad. La certificación en la que consta la titularidad del dominio, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que se hallan afectos los bienes se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 14 de marzo del año 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 13 de abril del año 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

De la propiedad de don Baldomero Ferre Francés:

1. Urbana.—Vivienda en tercera planta, sita en Bañeres, calle Canalejas, número 33 (hoy calle la Creu), con una superficie construida de 122 metros cuadrados, y útil de 101,47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.088, libro 218, folio 23, finca registrada en 7.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Local semisótano, sito en Bañeres, calle Valencia, número 11, con una superficie construida de 88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.031, libro 208, folio 184, finca 9.765. Valorada en 4.400.000 pesetas.

De la propiedad de don Álvaro Belda Ferre:

3. Rústica.—Huerta sita en término de Bañeres, partida Viñals, Font de Gomis, con una superficie de 10 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 1.023, libro 207, folio 182, finca número 6.454. Ha sido valorada en 300.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en cuarta planta, sita en Bañeres, calle Germanies, número 34, con una superficie construida de 120,72 metros cuadrados y útil de 100,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 763, libro 166, folio 90, finca número 11.189. Ha sido valorada en 7.600.000 pesetas.

De la propiedad de don Joaquín Aracil Francés:

5. Urbana.—Vivienda sita en Bañeres, calle Correos, número 6, puerta 25, con una superficie construida de 147,57 metros cuadrados y útil de 125,06 metros cuadrados. Inscrita al tomo 740, libro 161, folio 39, finca número 10.739. Ha sido valorada en 6.800.000 pesetas.

6. Urbana.—Una 45 parte indivisa del local garaje sito en Bañeres, barrio Cooperativa, número 14, que le confiere la posesión y aprovechamiento de la plaza de garaje número 14. Inscrita al tomo 1.124, libro 223, folio 139, finca número 10.714/14. Ha sido valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.892.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 39/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Canales, frente a don Manuel Antonio Chorro Muñoz, en los que, por providencia de hoy he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará, y por término de veinte días, el día 25 de enero de 2000, a las once horas, en la Secretaría de ese Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, y para la tercera subasta el día 21 de marzo de 2000, a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote primero.—Finca urbana. Número 2, local sito bajo en la calle de Bernardo López García, número 22, ángulo a la calle San Carlos, en Alicante, con 63,78 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.465, folio 165, finca 19.922, inscripción quinta.

Valorado en 7.276.540 pesetas.

Lote segundo.—Finca urbana. Número 12, vivienda derecha en piso quinto, calle Bernardo López García, número 22, ángulo a la calle San Carlos, en Alicante, con 74,69 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.582, folio 85, finca número 19.942-N, inscripción segunda.

Valorado en 7.359.300 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaria judicial.—5.983.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Manuel Fernández Campos y doña Cristina Granja Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/243/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda libre, antes subvencionada, tipo E, señalada con el número 70 de los elementos individuales, sita en la séptima planta alta, del edificio que después se reseña, con superficie construida de 57 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 45 metros 96 decímetros cuadrados. Finca inscrita al tomo 1.539, libro 876, finca número 11.680-N, inscripción octava del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Almería a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—6.023.